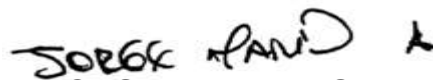




INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Decisión Penal de Extinción del Derecho de Dominio, remitió el expediente de la referencia junto con la providencia del 26 de febrero de 2021, mediante la cual se REVOCÓ y CONFIRMÓ la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2018 proferida por este Juzgado. Sírvasse proveer.


JORGE MARIN ANGUILA

Secretario

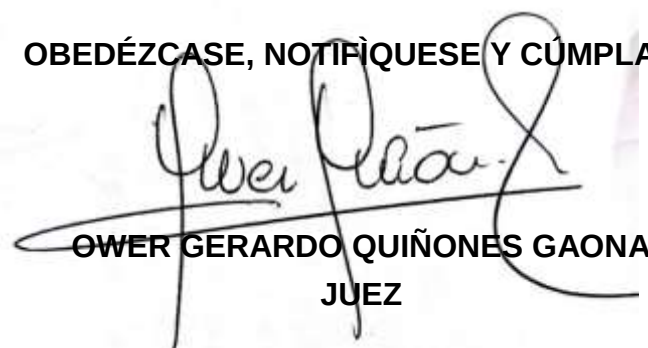


JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Radicado	:	0800131200012016-00013-00
Accionante	:	Fiscalía 42º Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado (a)	:	JOSÉ ELBER MERCHÁN CORTÉS y OTROS
Decisión	:	Obedecimiento lo resuelto por el superior
Fecha	:	10 de septiembre de 2021

Visto el anterior informe secretarial que antecede y en atención a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Decisión Penal de Extinción del Derecho de Dominio con ponencia del Magistrado WILLIAM SALAMANCA DAZA en providencia del 26 de febrero de 2021, mediante la cual se REVOCÓ y CONFIRMÓ la sentencia del 14 de diciembre de 2018 proferida por este Juzgado, se procede a obedecer lo resuelto por la instancia superior. Ejecutoriado el presente auto, désele cumplimiento a lo dispuesto en la providencia de fecha 26 de febrero de 2021.

OBEDÉZCASE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ



Firmado Por:

**Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Penal 001 De Extinción De Dominio
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e108942ff1b6f10920c85d87e8c34ce5607e8f69f67d55e6972698156240f97

Documento generado en 14/09/2021 01:37:15 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**